

# Nota de Prensa

Madrid, 3 de febrero de 2004

**Persona de contacto:**

**Roberto Bodegas**  
Director de Comunicación  
91 456 85 46

**Nota para el editor**

**Marsh**, primera firma mundial en consultoría de riesgos y seguros, tiene 38.000 empleados, una facturación anual de 5.900 millones de dólares y presta asesoramiento y capacidad transaccional a clientes en más de 100 países. Marsh es una compañía del Grupo Marsh & McLennan (MMC), firma global de servicios profesionales que cuenta con 60.000 empleados y una facturación anual superior a los 10.000 millones de dólares. MMC es también la empresa matriz de Putnam Investments y Mercer Inc. Marsh & McLennan (MMC), cotiza en las Bolsas de Nueva York, Chicago, Pacífico y Londres. Puede encontrar más información sobre MMC en [www.mmc.com](http://www.mmc.com) y sobre Marsh en [www.marsh.com](http://www.marsh.com)

## Las empresas adquieren menos límites de cobertura de responsabilidad civil, a pesar del aumento de las reclamaciones

- “Límites de Responsabilidad Civil en Europa 2003 ¿Cuánto es suficiente?”, estudio realizado por Marsh, es el único informe con dimensión global que compara los límites de cobertura de responsabilidad civil de las empresas por rangos de facturación, países y sectores de actividad, así como sus costes
- A pesar del incremento de las reclamaciones y litigios, se han reducido los límites de cobertura adquiridos por las empresas
- En España las empresas han adquirido seguros de responsabilidad civil con límites medios de 35 millones de euros frente a los 50 millones de euros contratados en Europa

Las compañías europeas han adquirido, de forma general, menos límite de cobertura en sus pólizas de responsabilidad civil, según el informe presentado hoy por Marsh, primera firma mundial en servicios de consultoría de riesgos y correduría de seguros, “Límites de Responsabilidad Civil en Europa 2003 ¿Cuánto es suficiente?”.

Para Luis Basabe, Director del Área de Grandes Riesgos de Marsh, “una de las principales conclusiones de este estudio es que, a pesar de que las reclamaciones son cada vez más numerosas, los límites contratados en los diferentes países europeos se han reducido un 10% respecto al ejercicio anterior, situándose la media para Europa en los 50 millones de euros de límite. Esta tendencia a la baja es resultado, principalmente, del incremento en el precio de los seguros y de las presiones presupuestarias”. La excepción la constituyen las empresas analizadas en este estudio con facturaciones superiores a los 10.000 millones de euros, que han aumentado los límites contratados. De forma general, las empresas europeas más grandes o las que pertenecen a sectores con mayor riesgo, como el Químico o el Farmacéutico, son las que adquieren los límites más elevados.

### Límites contratados en España

La tendencia a contratar menores límites de responsabilidad civil también se ha manifestado en España, donde, según la muestra analizada en este estudio, el límite medio contratado es de 35 millones de euros, uno de los más bajos de Europa junto con países como Italia o Países Bajos. “Esta situación, unida al incremento de las reclamaciones y litigios en el ámbito de la responsabilidad civil, está ampliando para muchas empresas la brecha entre sus riesgos potenciales y los cubiertos”, añade Luis Basabe.

En nuestro país, es el sector Energético el que contrata mayores límites, mientras que en el otro extremo se encuentra el sector Servicios, Hoteles y Ocio, cuyos límites medios son los más bajos del estudio en España. Por otra parte, si analizamos los límites adquiridos en base al tamaño de la empresa, aquellas con mayor facturación son las que adquieren límites mayores, a pesar de que las grandes reclamaciones no sólo se producen en las grandes empresas.

### Coste de los límites

Respecto al coste por cada millón de euros de cobertura, se ha incrementado su precio en todos los países, situándose la media europea en 15.025 euros, frente a los 14.468 euros de la media global, existiendo grandes diferencias entre los distintos países. En cuanto al coste según el tamaño de las empresas, son las pequeñas y medianas las que más pagan, mientras que el coste disminuye paulatinamente conforme aumenta el límite contratado.

Por lo que se refiere a España, siguiendo la tendencia europea, se ha incrementado el coste medio por cada millón de euros de límite hasta alcanzar los 13.496 euros, según los resultados del estudio realizado por Marsh. Los costes más altos corresponden a los sectores, Transportes, Servicios, Hoteles y Ocio. Las empresas españolas de menor tamaño, tienen el coste medio (por cada mil euros de facturación) más alto de todas las contempladas en nuestro estudio y el más bajo en comparación con las de su rango en Europa.

### Entorno de la responsabilidad civil

Siguiendo la tendencia de los países anglosajones y de Estados Unidos en particular, el clima de reclamaciones está aumentando de forma generalizada en los diferentes países europeos. Tendencia que también se observa en España, donde se está produciendo un incremento de las reclamaciones y litigios, relacionado con una mayor conciencia por parte de la población de sus derechos. La existencia de un proceso de

objetivación de la responsabilidad civil, el incremento que han sufrido en la última década las cuantías indemnizatorias, los cada vez más frecuentes acuerdos extrajudiciales como alternativa para resolver los litigios, o la reducción del número de aseguradoras de responsabilidad civil profesional (que está llevando a las empresas a recurrir a mercados alternativos especializados), son otros aspectos que caracterizan el entorno de la responsabilidad civil en nuestro país. Los ámbitos más preocupantes son las reclamaciones en materia de sanidad y la responsabilidad civil de productos.

### Recomendaciones generales

Para garantizar que los límites se mantienen razonablemente alineados con la exposición potencial a los riesgos potenciales, las empresas deben:	Si el coste del límite de cobertura adecuado fuese un problema, las empresas pueden:
<ul style="list-style-type: none"> <li>- evaluar y clasificar sus riesgos</li> <li>- considerar la repercusión de los regímenes de responsabilidad civil de todos los países en los que desarrollen sus operaciones, tengan presencia física</li> <li>- contratar límites de aseguramiento de responsabilidad civil que reflejen el efecto del aumento del número de reclamaciones y litigios</li> <li>- acudir a compañías aseguradoras con solidez financiera y que puedan hacerse cargo de las reclamaciones en el futuro</li> <li>- compararse con empresas de su sector y tamaño</li> <li>- revisar sus procesos de gerencia de riesgos</li> <li>- identificar su posible exposición a demandas colectivas</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- analizar la conveniencia de aumentar las franquicias en lugar de reducir los límites</li> <li>- evaluar alternativas a sus programas, así como estudiar otras fórmulas posibles de financiación</li> </ul>

Estas conclusiones están recogidas en el estudio elaborado por Marsh “Límites de Responsabilidad Civil en Europa 2003 ¿Cuánto es suficiente?”. Este es el único informe comparativo que existe a nivel mundial sobre los límites de responsabilidad civil de las empresas y sus costes. La muestra del estudio ha estado compuesta por más de 4.000 empresas de 26 países en todo el mundo. En Europa, el estudio se hizo sobre la base de 1.000 empresas de 16 países.